

# Príncipe de Viana

Septiembre-Diciembre 2011

Año LXXII Núm. 254



## VII Congreso General de Historia de Navarra

Historia Moderna. Historia Contemporánea.

Historia de la Educación. 1512

Volumen II

### SEPARATA

La desaparición casi inevitable  
del pequeño reino pirenaico

**Víctor Manuel Arbeloa Muru**

# La desaparición casi inevitable del pequeño reino pirenaico\*

VÍCTOR MANUEL ARBELOA MURU\*\*

*La desaparición casi inevitable del pequeño reino pirenaico, que en otros tiempos había tenido sus días de grandeza, era el resultado casi inevitable de los cambios que se produjeron en Europa a comienzos de los tiempos modernos.*

Prosper Boissonade

\* Sigo la obra clave, aunque a veces algo desordenada y repetitiva, de P. Boissonade, en la edición castellana, por ser la más accesible, de su obra original en francés, *Historia de la incorporación de Navarra a Castilla. Ensayo sobre las relaciones de los príncipes de Foix-Albert con Francia y con España*, Pamplona, 2005, especialmente pp. 97-454, con introducción y notas de E. Ramírez Vaquero, traducida por esta y por A. M.<sup>a</sup> Ramírez-Merz. El autor utiliza un amplio número de obras de historiadores, especialmente franceses y españoles. Entre las de estos últimos sobresalen las clásicas de J. Moret y F. Aleson, *Anales de Navarra*; H. del Pulgar, *Crónica de los señores Reyes Católicos don Fernando y doña Ysabel*; J. Yanguas y Miranda, *Diccionario de Antigüedades del reino de Navarra* e *Historia compendiada del reino de Navarra*, y, sobre todo, J. Zurita, *Anales de la Corona de Aragón*. Más cerca de nosotros, *La Historia Política del Reino de Navarra, desde sus orígenes hasta su incorporación a Castilla*, del medievalista navarro J. M.<sup>a</sup> Lacarra, Pamplona, 1972, dedica en su tercer volumen algo más de un centenar de páginas (303-436) a nuestro tema y completa en algunos puntos el trabajo indispensable de Boissonade, a quien sigue habitualmente. Sigue también a Zurita, Alesón y Yanguas, y a varios autores contemporáneos, como J. Vicens Vives, *Juan II de Aragón y Fernando II de Aragón*, L. Suárez Fernández, *Política Internacional de Isabel la Católica* (I, II, III y IV), J. Goñi Gaztambide, *Historia de los obispos de Pamplona*. Una versión algo más breve del libro de Lacarra, en *Historia del reino de Navarra en la Edad Media*, Pamplona, 1976, p. 457-571. He tenido muy en cuenta las muy valiosas obras recientes de A. Adot Lerga, *Juan de Albret y Catalina de Foix: O la defensa del Estado Navarro (1483-1517)*, Pamplona, 2005, y de P. J. Monteano, *La Guerra de Navarra (1512-1529): Crónica de la conquista española*, Pamplona, 2010. Los dos autores, apologetas moderados de la monarquía navarra, han trabajado en los archivos principales, conocen las actas de Cortes y la mejor bibliografía francesa y española; por ejemplo, dos obras clave: la de P. Tlaco-Chale, *Le vicomte de Béarn et le problème de sa souveraineté (De origines a 1620)*, Burdeos, 1961, y, entre otras también suyas, la de L. Suárez Fernández, *Fernando el Católico y Navarra: El proceso de incorporación del reino a la Corona de España*, Madrid, 1985.

He consultado en los archivos de Simancas, Pau y Madrid los más decisivos documentos citados aquí.

\*\* Licenciado en Historia civil y eclesiástica.

En 1238, ante el reciente cambio de dinastía, tras la muerte del Sancho el Fuerte, a quien sucedió su sobrino Teobaldo I de Champaña, y con el fin de aclarar los derechos que mutuamente debían respetar el rey y los nobles navarros, una comisión de notables del reino pusieron por escrito los fueros (derechos) políticos del reino, y denominaron a la compilación *Fuero Antiquo de España* o *Fuero General*, que muestra desde sus primeras líneas el entronque de Navarra con los usos y costumbres de los otros reinos hispanos, cuyo conjunto ya hacía tiempo que se llamaba España.

A la dinastía de Champaña, cuyos reyes eran vasallos del de Francia, sucedió directamente la dinastía Capeta, con reyes que fueron a la vez de Francia y también de Navarra por medio de gobernadores enviados desde París. En 1328, las Cortes navarras, no ligadas por la ley sálica francesa, eligieron como a su «señora natural» a doña Juana (II), hija de Luis X, casada con don Felipe (III), conde de Evreux, padres a su vez del rey Carlos II. Don Felipe, que dirigió el gobierno, y vivió con la reina casi siempre en Francia, hizo pleito-homenaje al rey de Castilla, Alfonso XI, y formando parte del ejército castellano, murió de enfermedad durante la cruzada de Algeciras, en la larga lucha hispana contra los moros, llamada Reconquista.

Carlos II volvió a las andadas y, ausente casi siempre del reino, disipó sus recursos en un vano empeño por reivindicar sus presuntos derechos al trono de Francia y entró luego en el laberinto de las guerras entre pretendientes a la corona de Castilla, que no le trajo más que derrotas y pérdida de territorios. La garantía de paz llegó, provisionalmente, en 1373, con el matrimonio del heredero Carlos de Evreux con Leonor, hija de Enrique II de Castilla, de la poderosa familia de los Trastámaras, que regirían por muchos años los reinos de Castilla y de Aragón.

El reinado de Carlos III (1387-1425), al contrario que el de su padre, fue pacífico y próspero. Durante el mismo grandes oficiales de la corte de Castilla recibieron importantes señoríos en Navarra: los Hurtado de Mendoza, López de Stúñiga, López Dávalos... Quien sería poco después todo un señor de la corte y de la guerra, Luis de Beaumont, nieto de Luis de Navarra –conde de Beaumont-le Roger, cerca de Evreux–, hermano ilegítimo de Carlos II, casó con una hija ilegítima de Carlos III, y este le hizo conde de Lerín. La mayor de las infantas reales, Juana, contrajo matrimonio con Juan, conde de Foix, pero murió pronto y sin hijos, y la menor, Blanca, esposó al rey de Sicilia, Martín el Joven. Tras la muerte de su marido, ejerció como lugarteniente del reino siciliano, con el visto bueno de sus dos sucesores, pero convertida en heredera de su padre, volvió a Navarra en 1415, con sus floridos y maduros treinta años. Entre sus nuevos e interesados pretendientes, Juan, conde de Foix, viudo de su hermana, y el joven infante de Aragón, Juan, nacido en Medina del Campo, duque de Peñafiel y de Montblanch, hijo de Fernando I de Aragón (Fernando de Antequera o Fernando de Trastámara) y de Leonor Urraca de Castilla, nieto por tanto de Juan I. Carlos III eligió a este segundo, a pesar de ser todavía un mozo de dieciocho años.

En el contrato matrimonial de 1419 entre Blanca y Juan se prohibía toda venta, donación o anexión de parte o de todo el territorio navarro a cualquier reino y se aseguraban en manos de los navarros todos los oficios y alcaldíos de fortalezas existentes en él. La herencia del reino recaía sobre Blanca y por ella sobre sus hijos y no sobre el rey consorte, Juan II de Navarra, ‘extranjero’ y no ‘natural’.

Y «señora natural» fue doña Blanca en su palacio de Olite, dedicada a la administración del reino y a la educación de sus tres hijos, mientras el rey consorte vacaba a sus malhadados menesteres bélicos, casi siempre fuera de las mugas forales, al servicio de los muchos intereses de los infantes de Aragón en Castilla, aliados con la gran nobleza terrateniente castellana, enfrentada en general al rey castellano Juan II, su poderoso valido y condestable Álvaro de Luna, y al príncipe heredero que llegará a ser Enrique IV.

Pero a la hora de la verdad de los enlaces reales, Juan pidió (1439) para el infante Carlos, príncipe de Viana, nacido también en Peñafiel, llamado a ser Carlos IV de Navarra, la mano de una sobrina del duque de Borgoña, Inés de Cleves, muerta sin hijos a los nueve años de casados; para Blanca (1440), y como signo de pacificación, la de su primo Enrique, príncipe de Asturias, que la repudió trece años después al ser anulado su matrimonio por el papa a causa de la impotencia del rey; y para la hija pequeña, Leonor (1425-1475), la de Gastón IV de Foix y Bigorra, vizconde de Castellbó y Bearne (1423-1472). Gastón era hijo de Juana de Albret, hija del señor de Albret, y de Juan, el antiguo pretendiente de la reina Blanca, tras enviudar de su hermana primogénita Juana.

## JUAN II DE NAVARRA CONTRA CARLOS Y BLANCA

Muerta Blanca I de Navarra en 1441, su esposo nombró lugarteniente del Reino, como si no fuera propietario por ley, a su hijo Carlos y, dos años después, contrajo segundo matrimonio con Juana Enríquez y Fernández de Córdoba, hija del almirante de Castilla, don Fadrique. Bien es verdad que en el testamento de Blanca, redactado en 1439, la reina navarra pedía a su hijo que no tomara el título de rey sin el beneplácito de su padre, de lo que este se valió para seguir en su posesión exclusiva.

Juan desconfía cada vez más de su hijo y Carlos de su padre. Hasta que en 1451 llega la ruptura y estalla la guerra civil entre los partidarios de ambos, guerra calamitosa para Navarra y que durará más de medio siglo. Con Juan, rey de hecho de Navarra y lugarteniente de Aragón en nombre de su hermano Alfonso, está el partido, que después se llamará 'agramontés', muy influyente en el centro y sur de Navarra, así como en Ultrapuertos, formado en torno a Pierres de Peralta, señor de Peralta y Falces, emparentado con el mariscal don Felipe de Navarra, sobrino por vía bastarda de Carlos III. Sostiene al príncipe de Viana y duque de Gandía la facción del condestable, Luis de Beaumont, que más tarde se llamará 'beaumontés', poderoso en la capital, en el oeste y en el norte del reino, aliado casi siempre con el rey de Castilla. Las facciones de nobles navarros partidarios de Castilla o de Aragón, los dos grandes reinos hispanos y vecinos, venían de lejos y ya se pusieron bien de manifiesto en el reinado de la reina Juana y Felipe de Francia.

En 1453 nacía Fernando, hijo de Juana Enríquez y de Juan de Aragón.

En diciembre de 1455, en medio de la guerra cruel entre los partidarios del padre y del hijo, Juan convocó en Barcelona a los condes de Foix. Por los acuerdos firmados, después también por el rey de Francia, Carlos VII (1429-1461), señor feudal de los señores de Foix (soberanía eminente), se decidió despojar a Carlos y su hermana Blanca de sus derechos a la corona y se preparó la entrega de la sucesión con todas sus responsabilidades a Leonor y a Gastón,

su esposo, que se comprometieron a sostener las pretensiones del ex rey consoorte de Navarra.

Era todo un viraje político, por razones personales y familiares más que políticas, que volvía a llevar al hispano reino pirenaico, más hispanizado todavía durante el reinado de Carlos III y de su hija Blanca, a la órbita francesa, tras un largo y oscuro período de reyes franceses o vasallos de Francia. Desde la muerte de doña Blanca, reina propietaria, que dejó a su hijo Carlos como heredero universal de Navarra, su viudo no tenía derecho alguno sobre el reino, y si lo había conservado en usufructo, lo había perdido en 1443, con su segundo matrimonio, que no había notificado siquiera a las Cortes.

Durante la estancia del príncipe de Viana en Nápoles, para conseguir el apoyo de su tío Alfonso, rey de Aragón, Nápoles y Sicilia, y cabeza de linaje, Juan reunió las Cortes agramontesas de Estella y en ellas declaró decaídos los derechos sucesorios de Carlos y de Blanca, mientras Leonor y Gastón IV de Foix pasaron a titularse príncipes de Viana. Era el 12 de enero de 1457. El 16 de marzo siguiente, las Cortes beamontesas de Pamplona proclamaban rey al príncipe Carlos.

Es, pues, lógico que Carlos VII, el Cristianísimo rey francés, no prestara la más mínima ayuda al príncipe navarro, cuando este se trasladó a París y le visitó, como amigo que era de los castellanos, sus seguidores.

El año 1458 falleció Alfonso, rey de Aragón, Nápoles y Sicilia, donde le sustituyó su hermano, ahora ya con el título de Juan II de Aragón. A comienzos del año siguiente, recogiendo la voluntad testamentaria del difunto Alfonso y presionado por todos los lados, ofreció Juan, en el acuerdo llamado de Barcelona, el perdón a su hijo. Este lo aceptó y, con tal de poder ser considerado primogénito de la corona de Aragón, desarmó a los beamonteses, entregó todas las fortalezas importantes de Navarra, reconoció a su padre como rey y dejó entregar a su hermana como rehén.

Era una trampa maestra. Enfrentado de nuevo a su padre, y tras ser liberado de sus muchas prisiones, Carlos de Navarra y Aragón murió de tuberculosis el 23 de septiembre de 1461, en el palacio real de Barcelona, poco después de ser jurado heredero de la corona de Aragón y lugarteniente perpetuo de Cataluña, dejando como heredera del trono a su hermana Blanca, a tenor del testamento de su madre. Su padre nombró de inmediato a su otro hijo, Fernando, heredero de Aragón y le buscó un buen partido matrimonial en Castilla.

El malogrado príncipe de Viana llegó a soñar, o le hicieron soñar, en los últimos meses de su vida, y tras una vida turbulenta de amores varios y de hijos ilegítimos, con esposar a Isabel de Castilla, niña de nueve años de edad, hermanastra de su amigo y protector Enrique IV, proyecto bien visto por los beamonteses, y recibido con furia por los agramonteses, así como por la liga nobiliaria castellana, encabezada por Juan y fiel a sus intereses, entre los que sobresalían los Enríquez y los Carrillos.

Es verdad que, por acuerdo con el rey de Castilla, Juan devolvió sus posesiones a los beamonteses navarros, pero mientras tanto Gastón de Foix iba mucho más lejos y concertaba para su hijo Gastón V la boda con Magdalena, hermana del rey de Francia, celebrada en Burdeos en marzo de 1462.

El rey de Aragón veía robustecidos sus planes. Un mes más tarde, con el ambicioso conde de Foix, dotado de plenos poderes por Luis XI de Francia,

firmó el Tratado de Olite. En él, y contra todo derecho, volvía a ser reconocido como rey de Navarra y su hija Leonor como sucesora suya, ahora lugarteniente o gobernadora general del reino. Pocos días después, el rey francés –*universal araña*– ofreció al rey de Aragón –*la vulpeja*– (así se llamaban entre sí) un ejército que, a las órdenes del mismo Gastón de Foix, pudiera dominar la revuelta de los catalanes. La garantía por el sueldo total de la tropa, 200.000 escudos, fue un pedazo de territorio catalán: Rosellón y Cerdeña, que mucho costó después restituir.

Blanca, la hermana mayor de Leonor (Blanca II de Trastámara y Evreux), carne y uña con su hermano Carlos, se negó a renunciar. Fue llevada por la fuerza a Francia. Cansada de protestar, hizo por fin renuncia de sus derechos, pero en su antiguo marido, Enrique IV. Este no hizo ascos a la herencia. La Diputación de Cataluña le reconoció como conde de Barcelona y el partido beamontés como su rey. El ejército castellano, a las órdenes de Juan de Beaumont, llegó por mar a Barcelona en auxilio de la Generalidad. Gastón de Foix se negó a enfrentarse a ella, dada la alianza existente entre los soberanos de Castilla y Francia. Negociaciones posteriores entre los reyes de Francia, Castilla y Aragón –«Sentencia Arbitral» de Bayona, abril de 1463– acabaron en el reconocimiento de Juan II y de sus sucesores los condes de Foix, con el estorbote de que el rey de Castilla recibiera como compensación teórica nada menos que la merindad de Estella; lo que nunca tuvo lugar, pero sirvió al menos para que las tropas castellanas retuvieran las plazas fuertes de Los Arcos, Laguardia, San Vicente y territorios aledaños, conquistados unos meses o unos años antes.

La desgraciada ex reina de Castilla, Blanca, acabó encerrada por su hermana y su cuñado en la torre Moncada, de Orthez, donde murió, en extrañas circunstancias, el 2 de diciembre de 1464.

Sin estos precedentes elementales, es de todo punto imposible entender la siguiente historia, y mucho menos su final, a comienzos del siglo XVI.

## NAVARRA ENTRE CASTILLA Y FRANCIA

Ni que decir tiene que, fracturado como estaba el reino entre las dos belicosas facciones enemigas, agramonteses y beamonteses, dueños de la situación, la intromisión e intervención de los reinos vecinos en el de Navarra era cada día mayor. La de Castilla y Aragón era cotidiana y permanente. El 4 de octubre de 1476, por ejemplo, los jefes de agramonteses y beamonteses firmaron cerca de Tudela, en presencia de la corte castellana y aragonesa, el tratado que lleva el nombre de esa ciudad: una serie de condiciones, que se han dado en llamar «protectorado castellano» sobre Navarra: se ponían, v. g., en tercería de los reyes de Castilla la ciudad de Pamplona y las otras muchas plazas que seguían al caudillo beamontés, aunque Fernando, en un gesto de modestia generosa en favor de su sobrino Francisco Febo, primogénito de Gastón V y Magdalena, renunció a ocupar todas ellas.

Desde entonces, por medio de guarniciones que ocupaban plazas estratégicas; de frecuentes demostraciones militares en sus fronteras, llevadas a cabo por el capitán general castellano Juan de Ribera, que tenía amplios poderes políticos; de los constantes oficios de Pedro de Hontañón, agente especial de Fernando para el reino navarro, y, sobre todo, por medio de la poderosa

facción beamontesa, dueña casi siempre de la capital navarra y de otras muchas plazas fuertes, la Castilla de Isabel y Fernando, tuteló, y controló la vida política de Navarra durante muchos períodos hasta 1512.

Por parte de Francia, la tutela y el control iban a tener muy otra disposición. Nueve días después de la muerte en Barcelona de Juan II de Navarra, el 19 de enero de 1479, era jurada en Tudela como reina de Navarra, aunque solo por la facción agramontesa, su única hija superviviente, Leonor, viuda desde hacía siete años de Gastón de Foix, con todos los títulos navarros, aragoneses, castellanos y franceses previstos para el príncipe de Viana en las capitulaciones de sus padres. Solo los disfrutaría hasta el 12 de febrero siguiente.

Tras la prematura muerte accidental, en 1470, del vizconde Gastón V, hijo primogénito de Leonor y esposo de Magdalena, príncipe de Viana y lugarteniente de Juan II, consiguió el rey de Francia que su hermana viuda, ahora princesa de Viana y regente de Navarra, fuera la tutora de sus propios hijos Francisco Febo y Catalina, herederos del reino y de los estados de Foix.

Años más tarde (1482), intentó casar al pequeño Francisco, nacido en 1467, y rey de Navarra tras la muerte de Leonor, con Juana de Trastámara, apodada por las malas lenguas *la Beltraneja*, nacida en 1462, hija y heredera de Enrique IV de Castilla y de su segunda esposa Juana de Portugal. Derrotada y destituida por los partidarios de Isabel su tía, y ahora retirada en el convento Santa Clara de Coimbra, aún le quedaban pretensiones al trono castellano. La intención del monarca francés era proclamar a su sobrino rey de Castilla, y declarar seguidamente la guerra, con la ayuda de la aristocracia castellana, a Isabel, hermanastra del rey castellano, y reina de Castilla desde 1474, casada en 1469 con Fernando, rey de Sicilia y príncipe de Gerona (heredero de Aragón).

La regente de Navarra no podía acceder a las pretensiones de su regio hermano, que suponían el enfrentamiento total con los reyes de Castilla, quienes, por su parte, ofrecieron la mano de su hija Juana, de tres años, al soberano navarro. Luis XI secundó y promovió entonces los supuestos derechos del segundogénito de Leonor y del conde Gastón IV de Foix, Juan de Narbona, conde de Candale, que estaba enteramente al servicio, bien recompensado, de la casa de Francia: sostenía este que habiendo muerto sin reinar su hermano primogénito, Gastón V, padre de los príncipes niños, recaía ahora sobre él el derecho de sucesión del condado, del que le había excluido su padre, después de otorgarle el vizcondado de Narbona y el señorío de Auterive.

Recio dilema para doña Magdalena, estrechada y acosada por ambos flancos.

Así estaban las cosas, cuando el joven rey Francisco I Febo murió repentinamente en el castillo de Pau, donde vivía, el 29 de enero de 1483, probablemente de tuberculosis, y, aunque él había ordenado en su testamento ser enterrado en la catedral de Pamplona, lo fue en la de Lescar. Las Cortes navarras proclamaron a Catalina, de trece años, como su reina legítima, doce días después de la muerte de su hermano. En un precipitado testamento, y siguiendo los precedentes familiares, Francisco había hecho a Catalina «heredera universal» del reino de Navarra y de los territorios propiedad de la casa de Foix en Francia, y, después de ella, a su primogénito o primogénita... Al vizconde de Narbona solo se le mencionaba a falta de todos los sucesores masculinos y femeninos; se le donaban 1.000 escudos, y se le nombraba, junto a otros nobles, ejecutor del testamento. Sin nombrar ni a Isabel ni

a Fernando, confiaba, en cambio, el rey de Navarra la casa de Foix al rey Luis XI de Francia, a quien le encomendaba particularmente la ejecución de sus últimas voluntades.

## LAS PRETENSIONES DE JUAN DE FOIX

Todo inútil. Juan de Foix, guapo, jovial y galante, casado con María de Orleans, se apresuró a tomar el título de rey de Navarra. A pesar de que el soberano francés le aconsejó moderar algunas de sus actuaciones, le permitió reivindicar ante el Parlamento la sucesión de Francisco Febo, como heredero más directo de la totalidad de la herencia de su hermano mayor, Gastón V, y de su cuñada Magdalena, y ocupar numerosos palacios del condado. Contaba con el favor de poderosos señores en la corte gala, como el duque de Orleans, futuro rey, y el duque Francisco de Bretaña, y abrigaba la esperanza de que Fernando II de Aragón y V de Castilla viera con simpatía su causa, por lo que le envió una embajada. Pero ante la frialdad mostrada por los monarcas francés y español, tuvo que posponer de momento sus intemperantes ambiciones.

Muerto el heredero navarro, la próxima candidatura castellana fue Juan, el hijo varón de los futuros Católicos, propuesto como esposo de Catalina, que hasta las Cortes agramontesas aprobaron, buscando sobre todo «la pacificación general del reino». En la propuesta aparecía ya la intención de los reyes de Castilla de incorporar el reino navarro a su corona, aun manteniendo la identidad navarra, a la manera de los diversos reinos dentro de la corona de Aragón

Sin embargo, tampoco esta vez la diplomacia francesa se estuvo quieta. Imaginar que buena parte del sur de Francia deviniera dominio del heredero de los reyes españoles Isabel y Fernando no cabía en la cabeza del rey francés. De pronto aparecieron cuatro pretendientes franceses, de claro linaje principal, a la mano de Catalina de Foix. Así que Luis XI intentó ganar para su causa a los príncipes de la casa de Foix, sus vasallos, e intrigó con los agramonteses navarros, siempre más remisos a colaborar con sus enemigos castellanos, y con el líder agramontés, el mariscal Pedro de Navarra, que tenía sobrados motivos para recelar de todo lo que agradara a su odiado Luis de Beaumont, quien también esta vez intentó cobrar bien cobrada la posible aceptación de la boda propuesta.

No pudo el rey francés ver el éxito de sus maniobras. Murió el 30 de agosto de 1483 en el castillo de Plessir-lès-Tours, y le sucedió su hijo Carlos VIII (1483-1498), a la edad de catorce años, débil de cuerpo y de mente, bajo la regencia de su hermana Ana de Beaujeu, que presidía el Consejo.

Los Estados de Bearne y los representantes de la casa de Foix se inclinaron, muy mayoritariamente, por el candidato del fallecido rey y del nuevo Consejo Real: Juan de Albret (o Labrit), de quince años de edad, vizconde de Tartax, hijo del poderoso Alain de Albret, y heredero de todos sus señoríos y territorios repartidos por toda Francia, que doblaban los de la casa de Foix. Juntos todos ellos eran hegemónicos a lo largo de los Pirineos.

La regente Magdalena, que actuó como la señora feudal francesa que era, no contó con la opinión preceptiva de las Cortes de Navarra. El matrimonio real se celebró en la catedral de Lescar, sede episcopal de Bearne, el 14 de junio de 1484.



La elección de un Albret para rey consorte de Navarra fue «una prueba de mala voluntad para España», según Hernando del Pulgar. Las Cortes beamontesas de Pamplona, de abril de ese año, la calificaron de «vilipendio para el reino de Navarra». Los beamonteses declararon en suspenso cualquier fidelidad que debiesen o hubiesen prestado a la casa de Foix y se colocaron bajo la protección y custodia de Isabel y Fernando. Las Cortes agramontesas de Estella, sin aceptar la decisión de la regente, le aconsejaron que esperase a la conclusión de la paz entre Castilla y Francia. Tampoco sirvió de nada la embajada conjunta que enviaron al palacio de Pau las dos facciones navarras, que esta vez apoyaban el mismo candidato.

El sector de Pierres de Peralta fue todavía más lejos. El 12 de mayo siguiente, el cabecilla agramontés hizo en Tarragona pleito homenaje a Fernando por el castillo de Tudela. Una representación de esta ciudad visitó al rey Fernando: se proponían pedir a Magdalena que remitiese el casamiento de Catalina a un acuerdo de los tres estamentos navarros, y, si ella se negaba, quedarían en suspenso todos sus derechos y el reino recobraría la libertad para elegir su propio rey; Tudela estaba dispuesta a no escoger a otro que al heredero de Castilla, y hasta se apartaría del reino de Navarra para incorporarse al de Aragón con los mismos fueros que poseía la ciudad de Zaragoza. El rey consorte castellano ponderó el casamiento de su hijo con la heredera navarra como el mejor medio de pacificación del reino y añadió que, una vez rechazado, se sentía libre de sus anteriores obligaciones y procedería a buscar «lo que fuese más conveniente». La suerte estaba echada. Alguien no debió de olvidar estas palabras.

No menor fue el conflicto entre la regente de Navarra y Juan de Foix, conde de Étampes y vizconde de Narbona, que volvió a reivindicar sus derechos a la herencia alegando la ley sálica francesa. Tenía este el apoyo del hermano de su esposa, el duque de Orleans, el miembro más influyente del Consejo del nuevo rey de Francia, su primo, al que sucedería en el trono, además de un grupo de nobles incondicionales repartidos por Bearne y por los estados de la casa de Foix.

Bandas navarras y narbonenses cometían numerosos atropellos en el Languedoc hasta que Carlos VIII promulgó las cartas patentes para poner fin al conflicto. Gracias al apoyo de la regente de Francia, al ejército francés y a la decidida actuación de la regente de Navarra, de las autoridades bearnesas y de los territorios de Foix, tuvo que entregar Juan, vizconde de Narbona, las plazas arrebatadas y volvió provisionalmente el sosiego al sur de Francia.

Pero el feo y ambicioso cuarentón, señor Alain de Albret, suegro de Catalina –que le había encomendado su política exterior–, viudo de Francisca de Blois-Bretagne, pretendiente de la mano de Ana de Bretaña, hija única del duque Francisco II, disputándosela con Maximiliano I, echó a perder la ocasión. Se adhirió el año 1485, involucrando a la monarquía navarra, a las coaliciones feudales contra el rey de Francia, encabezadas por los duques de Orleans, Bretaña y Lorena, atizadas también por Fernando de Aragón, lo que hizo que Carlos VIII tomara de nuevo partido por el vizconde de Narbona y que la guerra de las bandas incendiara otra vez el Languedoc y la Gascuña, siendo muy desfavorable para el señor de Albret, que perdió varios de sus territorios, entre ellos Armagnac, que le había sido concedido el año anterior como pago a sus buenos servicios militares y políticos. Vencido una y otra vez, no se reconcilió con Carlos VIII hasta comienzos de 1499, cuando se le

devolvieron propiedades y fue nombrado gobernador del castillo de Bayona, con una buena pensión (Tratado de Moulins).

Durante el período de oposición al rey de Francia, Alain llegó a entrevistarse en Valencia con los reyes de España y con el Consejo Real, y firmó el 21 de marzo de 1488 dos tratados defensivos, sumamente favorables a los reyes de Castilla, que los hacía aliados, amigos y verdaderos protectores de los reyes de Navarra. Por esas fechas, escribe el historiador aragonés Jerónimo Zurita, que los jóvenes reyes de Navarra no tenían más autoridad en el reino «de la que el rey de España les quiso dar». Todo lo cual molestó e irritó a la corte francesa. El proceso de la sucesión navarra se remitió al Parlamento de París, ante cuyo tribunal fueron emplazadas, en 1487, la princesa de Viana y su hija, tras haberseles confiscado el condado de Foix en nombre de Carlos VIII. Dos años más tarde, un enviado de la corte francesa visitó a los reyes españoles en Jaén, explanó y defendió los derechos sucesorios sobre el trono de Navarra de Juan de Foix. Este se comprometía a enviar a su hijo a la corte de Castilla para confiar en manos de aquéllos su educación y a no casarle sin su consentimiento. Fernando podía disponer «a su gusto de Navarra y de su soberano», se decía en el mensaje de la embajada. Pero el esposo de Isabel prefirió defender los derechos —que creía bien fundados— de los jóvenes y frágiles reyes navarros que los de un gran señor francés, emparentado con las casas de Francia y Orleans.

A comienzos de 1491, los buenos oficios de la monarquía castellana habían logrado cerrar un acuerdo entre la corte de Pau y el bando de los beamonteses, en el que no podían faltar los sólitos privilegios de Luis de Beaumont, restituido a su dignidad de condestable, que hasta era facultado para vetar el nombramiento del gobernador general de Navarra, o lugarteniente real, y para prohibir a las tropas reales entrar en sus plazas fuertes. Todo lo cual, junto con los renovados tratados de Valencia, fue confirmado por el Tratado de Zaragoza, de 18 de agosto de 1492, tras reunirse Magdalena de Viana con los reyes españoles en la capital aragonesa con el fin de pedirles apoyo contra las reclamaciones del conde de Étampes y señor de Narbona, favorecido por el rey de Francia.

La regente Magdalena acababa de ver con mucho recelo el nuevo acercamiento de su rival Juan de Foix, que acompañó a su cuñado el duque de Orleans en la firma del contrato matrimonial de Carlos VIII con Ana de Bretaña, la heredera deseada por muchos pretendientes.

Eran tiempos de buenas relaciones entre Francia y España. El Parlamento de París sentenció provisionalmente, el 13 de abril de 1493, a favor de los derechos sucesorios de Catalina de Foix en el condado de su nombre y en otras tierras en litigio, salvo cinco villas que se entregaban a su contendiente. La mayoría de los habitantes de esas tierras, y hasta algunos barones secuaces del mismo reconocieron la autoridad de la princesa navarra. Por entonces murió la esposa del vizconde, María de Orleans. Juan de Foix, solo y arrinconado, apeló al papa español Alejandro VI, quien, muy distraído en su laberinto italiano, no tuvo tiempo de hacerle caso, pero consiguió que la cancellería vaticana evitara hasta 1500 dar el título de reyes a Catalina y a Juan.

Cuando el conde de Lerín consiguió de los embajadores de la corte navarra, entre otras bicocas, varias plazas fuertes, la cancellería y la presidencia del Consejo Real, pudieron los jóvenes príncipes navarros preparar su viaje a

Pamplona, en cuya catedral fueron coronados reyes de Navarra el 12 de enero de 1494.

Regresó el rey Carlos VIII, en julio de 1495, de la guerra de Italia, que él había encendido. Y viendo la prieta alianza entre los reyes de Navarra y de Castilla (tratados de Medina del Campo y de Madrid), particularmente el proyectado matrimonio entre los herederos de las dos coronas y la entrega como rehén de la infanta Magdalena a los reyes españoles, cambió de actitud ante la corte navarra. Accedió entonces a satisfacer algunas de las muchas reivindicaciones personales y políticas de Alain de Albret contra el rey de Francia –a quien había tenido que ceder sus derechos en Bretaña, incluida la mano de la heredera Ana de Bretaña– y mandó retomar las negociaciones entre Catalina y su tío el vizconde de Narbona sobre la sucesión de la casa de Foix.

En las conferencias de Pau y de Tarbes –Tratado de Tarbes, 1 de septiembre de 1497– la reina de Navarra se comprometió a casar a la entonces heredera, Ana, con Juan, el hijo del vizconde, con abultadas indemnizaciones por parte de quien faltase al compromiso. Era una directa infracción de lo acordado en el Tratado de Medina del Campo (1494). Estos nuevos acuerdos fueron acogidos por las Cortes navarras con frialdad y hasta con desagrado, pero los Estados bearneses dieron su conformidad. A todo eso Catalina añadió una larga lista de donaciones de plazas, tierras y señoríos..., todo a fin de que su tío el conde de Étampes y vizconde de Narbona renunciara a sus presuntos derechos sobre la casa de Foix y el reino de Navarra. Lo consiguió por poco tiempo.

Entre los diplomáticos franceses que preparaban la tregua de Lyon entre España y Francia, febrero de 1497, corrió la especie de que una buena fórmula de paz podría ser la permuta de Nápoles (a favor de Francia) por Navarra (a favor de España). Muy digno, el Católico –que entonces lucía ya el título– rechazó aquel esperpento, pues esto solo había de ser «de voluntad de la reina Catalina, su sobrina, y de todo el reino». Pero en noviembre de ese año, en las negociaciones de Alcalá de Henares, la propuesta concreta francesa fue dividir Nápoles atribuyendo Calabria al monarca español, pero reservando a Carlos VIII poder cambiarla por Navarra más una renta adicional de 30.000 ducados, asegurando que la permuta contaba con el visto bueno del rey francés y de los reyes navarros. No parece que fuera cosa seria. De todos modos Fernando se negó en redondo a tomarla en serio. El pleito –decía– no era entonces Navarra, sino Nápoles.

## EN EL REINADO DE LUIS XII

Luis de Orleans (1462-1515), duque de Orleans, sucedió a su primo Carlos VIII tras la muerte de este el 8 de abril de 1498, con el nombre de Luis XII. Cuando los acuerdos entre Juan de Foix y la reina Catalina I eran ya papel mojado, el nuevo rey, cuñado y amigo íntimo del vizconde de Narbona, consiguió confirmarlos con nuevos encuentros en Pau y Tarbes, y más adelante Étampes (1499-1500) cambiando ligeramente los términos, después de no pocas y curiosas vicisitudes.

Antes y después de la muerte de Juan, que no se había resignado a última hora a la solución acordada entre todos, Luis XII volvió a jugar, como sus antecesores, la carta, siempre guardada en la manga, de los derechos de Gastón de Foix, su sobrino y pupilo, heredero del vizconde. Y más todavía desde que

el Parlamento de París –ante el que tuvo que declarar poco más tarde Catalina– concedió, en abril de 1502, la rescisión de la transacción de Étampes. Se abrió un largo y oneroso proceso judicial y la reina de Navarra fue condenada a pagar una pensión a su primo Gastón, que se autodenominaba, como su padre, rey de Navarra y conde de Foix, con permiso y contento de su protector. Grande era, tan grande al menos como la de su esposo, hacia Juan y Catalina la animosidad de la reina Ana de Bretaña, duquesa de Bretaña, que no perdonaba al señor de Albret haber colaborado a entregar en manos de Carlos VIII su país natal.

Es fácil de entender que en esas circunstancias le preocupara y disgustara sobremanera a Luis XII el Tratado de Medina del Campo, marzo de 1504, suscrito durante la grave enfermedad que le expuso a la muerte –durante la cual Alain de Albret jugó de nuevo a conspirador contra su señor–, donde se negoció la boda entre el heredero navarro e Isabel, una nieta del Católico, lo que hizo aún más tirantes las relaciones con la corte de Pau-Pamplona.

Por si no bastara el pleito del hijo de Juan de Foix, se añadió el de Bearne. A comienzos de ese mismo año, la Corte de Bearne ordenó el embargo de los bienes del señor de Coarraze, un infame bandido feudal, cultivador de todos los vicios, de los que eran víctimas las gentes de sus dominios, aliado ahora con Gastón de Foix, a cuyos intereses servía. Rebelde a la sentencia, el mismo rey de Navarra, junto a otros hombres de armas, le tomó al asalto el castillo de Coarraze. El Parlamento de Tolosa, ante el que recurrió el innoble noble, salió por sus fueros de este, en enero de 1507, e impuso unas elevadas multas a los soberanos de Navarra, para indemnizar al rey de Francia y al señor de Coarraze, más el embargo de las rentas de varios territorios y la obligación de reconstrucción del castillo. Juan y Catalina apelaron vanamente a Roma y al próximo concilio, acusando a Coarraze de sodomía, crimen sobre el que solo la Iglesia tenía jurisdicción.

A todo ello se había sumado, poco antes, el Parlamento de París con una memoria que intentaba demostrar que el vizcondado de Bearne era de «la soberanía, competencia y vasallaje de Francia a causa del ducado de Guyena». Y para colmo, Luis XII –a quien los Estados Generales dieron el título de *Padre del Pueblo* en 1506–, en cartas patentes de junio del año siguiente, había hecho publicar el apellido de guerra en Guyena, Languedoc y Gascuña, declarando a los reyes navarros enemigos de Francia y exigiendo a sus súbditos el abandono del servicio a sus señores en el plazo quince días. Volvieron los embajadores navarros a Blois, sin resultado alguno. Y volvieron los Estados de Bearne y las Cortes de Navarra a salir en auxilio de sus soberanos. Estas últimas pedían manifestar a Su Majestad el rey de Francia que no les pusiera en la afrenta de ofrecerse «abandonadamente a la muerte por conservar la vida y estado» de sus reyes.

El Parlamento de Tolosa amenazó nuevamente con la confiscación de los territorios franceses de los reyes de Navarra, en noviembre de ese año, y, en febrero del año siguiente, tuvo el descaro de emplazarles para que escucharan la declaración pública y oficial sobre Bearne, su señorío principal, como feudo del ducado de Guyena, pero aquéllos no comparecieron y protestaron porque los señores del vizcondado y señorío solo dependían de Dios.

En esta coyuntura el soberano francés, que tres años antes había declarado a los beamonteses bajo su especial salvaguardia, buscó como aliado al condestable navarro exiliado en Aragón, para intentar conquistar el reino de

los Foix-Albret, con la promesa de hacerle recuperar los bienes y propiedades perdidos tras su rebelión, condena y destierro del reino. En la primavera de 1508, Luis, el tercer conde de Lerín, hijo del célebre conde desterrado ya muy enfermo en Aragón, acudió a la corte francesa, recibió el mando de un cuerpo de armas, al que incorporó varias compañías españolas, que sumaron 1.500 hombres para actuar contra los reyes de Navarra. Pero la sublevación fracasó, al ser detenidos varios de los responsables de la trama. Solo la decidida actitud del emperador Maximiliano en el Tratado de Cambray, liga de varias potencias europeas, entre ellas Francia y España, libró a Juan y Catalina de una invasión segura. Los reyes navarros encontraron, en estos tres años tras la muerte de Isabel la Católica, el apoyo de la corte borgoñona, el de Felipe I de Habsburgo, el Hermoso, consorte de la reina Juana I de Castilla, y el de la liga de nobles, enemigos de Fernando, a quien quisieron excluir de la gobernanza del reino castellano. La muerte prematura de Felipe (septiembre de 1506) les impidió posteriores movimientos.

No cejó, con todo, el monarca francés en sus propósitos. Y a las nuevas ordenanzas siguieron en los dominios de la casa de Foix los actos de fuerza, las protestas, las resistencias, los desórdenes, los arrestos, las destituciones, los juramentos forzados, los recursos. En el condado de Foix fueron ocupadas las plazas fuertes y destituídos los oficiales leales a sus soberanos. Por fin el mismo Parlamento de Tolosa, al que los reyes navarros negaban toda legitimidad, reunido en sesión plenaria, el 7 de enero de 1510, declaró que Juan y Catalina habían incurrido en delito de felonía y decretó la confiscación de todos sus bienes, incluyendo el Bearn y también aquellos otros que no formaban parte de la herencia de los Foix.

Rechazadas las habituales protestas navarras, el *Padre del Pueblo* ordenó al susodicho parlamento ejecutar la sentencia y a los senescales más próximos publicar de nuevo el decreto regio que obligaba a todos los súbditos franceses a abandonar a los reyes de Navarra bajo pena de confiscación de bienes. Solo la ruptura de la liga de Cambray y la difícil situación del ejército francés en Italia, que obligó a Luis XII a embarcarse en la aventura bélica en el mes de mayo, salvaron otra vez a los reyes de Navarra.

También contuvo al poderoso vecino francés la actitud del poderoso rey de España. Durante todo este tiempo de acoso y sitio, el Cristianísimo siempre esperó del Católico una neutralidad benévola para sus planes de ocupación del pequeño reino pirenaico. Y más desde el Tratado de Blois (octubre de 1505) entre las dos coronas, en el que participó el mismísimo conde de Lerín, o desde la boda de Fernando, tras la muerte de Isabel de Castilla, con Germana de Foix, hermana de Gastón. Pero se encontró con la fría neutralidad de quien no tenía la menor intención de favorecer la causa de su mayor enemigo en Europa.

Cansado Luis XII, de la resistencia de sus parientes regios, según nos cuenta Jerónimo Zurita, les ofreció la paz y su reconocimiento como soberanos de Navarra y de los señoríos que poseían en Cataluña a cambio de abandonar el vizcondado de Bearn, los condados de Foix, Bigorra y los otros dominios de la vertiente francesa de los Pirineos en manos de Gastón de Foix: «Nos ha seydo fuerte cosa de oyr», decían Catalina y Juan en su mensaje a las Cortes de Navarra. En cambio, a su ahijado Gastón, además de regalarle el país de Soule y el castillo de Mauleón, así como el ducado de Nemours —título que llevó

Carlos III de Navarra y correspondía a sus legítimos sucesores—, le hizo nada más y nada menos que gobernador del Delfinado en 1506, y del Milanesado en 1510.

## EL TRATADO DE BLOIS ENTRE FRANCIA Y NAVARRA

Si algún acontecimiento provocó el retorno de la corte de Blois a las negociaciones y a la amistad con la corte de Pamplona fue, además de la formación de la Liga Santa, de Roma, Venecia, España y, más tarde, Inglaterra contra Francia (octubre de 1511), la trágica muerte de Gastón de Foix en la acción de guerra de Rávena, el día 11 de abril de 1512. Fue el último triunfo francés antes de una serie continuada de derrotas. Nuevamente otro Gastón de Foix había conducido en ocasión gloriosa al ejército galo y en él había dejado la vida. Pero no era ya cosa de defender la herencia de las pretensiones del viejo vizconde de Narbona, cuando la hermana y heredera del difunto Gastón era nada menos que la esposa de Fernando el Católico, Germana de Foix, quien se apresuró a iniciar gestiones en la corte de Francia, que conocía muy bien.

Durante los meses que duraron las negociaciones en Blois y en Pamplona, tensas y con muchos altibajos, coincidiendo parcialmente con las negociaciones paralelas en Burgos, Navarra exigió constantemente el reconocimiento de la soberanía e independencia de Bearne y la anulación de los mandatos del Parlamento de Tolosa sobre el asunto del señor de Coarraze; la anulación de la confiscación de los bienes en tierras francesas, así como la restitución de la plazas cedidas por el rey de Francia a Juan de Narbona y a su hijo Gastón, entre otras, menos graves, condiciones. La propuesta oficiosa llevada por los embajadores navarros de casar al heredero Enrique con la hija menor del Cristianísimo, Renata, no fue aceptada por este.

Pero al *Padre del Pueblo* francés lo que le importaba ante todo en este tratado secreto era que Navarra, Bearne y los territorios de las casas de Foix y Albret contribuyeran a la defensa de Francia en aquella apurada ocasión. El 13 de julio, los embajadores navarros en Blois, tras conocer lo que se tramaba en Burgos, escribían a sus soberanos que les parecía «una gran contradicción» intentar contentar al rey de Aragón con solo la neutralidad de Navarra, y no la de Bearne, y al mismo tiempo hacer la alianza con Francia: «Dudamos que puedan contentar tanto a los de allá como a los de aquí. (...) Creemos firmemente que las ofertas que habéis hecho en tales lugares vos traerán daño».

El reconocimiento de la soberanía e independencia de Bearne, solo de hecho, se hará a última hora. El que los reyes de Navarra y, en la mejor hipótesis, señores y vizcondes de Bearne, fueran también señores de otros territorios y al mismo tiempo vasallos del rey de Francia, los dejaba en un situación no solo comprometida, sino insalvable, lo que la letra del nuevo tratado, al parecer confusa, refleja con toda claridad.

Tras las constantes negativas regias a las propuestas de los delegados navarros, por fin, ante la impaciencia del monarca galo por la amenaza de la invasión de Guyena, la comisión de arbitraje designada al efecto dio por buenas, el 15 de julio, la soberanía e independencia bearnesas, *de facto*, y declaró incompetente al Parlamento de Tolosa en este punto, si bien se permitía a Luis XII poder reabrir el debate acudiendo a otra instancia; se anulaban igual-

mente sus mandatos sobre la cuestión del señor de Coarraze. Se devolvían a los reyes navarros las plazas requeridas, y Luis XII les concedía el ducado de Nemours, entonces en manos de los señores de Narbona, amén de otros favores económicos y jurídicos no tan menores. El mayor de ellos fue la donación del monarca francés al de Navarra de una pensión de 8.000 libras tornesas anuales, una segunda pensión igual a la reina Catalina, y otra de 4.000 libras para los infantes. Lo que para una corte exhausta por los gastos en pleitos de todo género, lujos y despilfarros sin cuento, no era moco de pavo.

Dos fechas más tarde, en la capilla del palacio de Blois se intercambiaron los juramentos entre los embajadores, y tras el Cristianísimo todos juraron sobre la santa cruz y el *Te igitur* mantener y guardar las alianzas fijadas, que fueron ratificadas al día siguiente.

\* \* \*

Si Boissonade califica el «Tratado de Blois» como «imprudente y ambiguo», Lacarra lo llama «engendro desafortunado».

De entre la prosa habitual en los tratados del género sobre la defensa mutua, sobresalen en este ciertos extremos nuevos, como la declaración de las dos partes de ser «amigos de sus amigos y enemigos de sus enemigos uno del otro» («*tellement qu'ils seront amis des amis et ennemis des ennemis l'un de l'autre*»), con el deber de ayudarse, socorrerse, favorecerse y asistirse, sea cual sea la causa, el color o la ocasión. En caso de necesitar el rey Cristianísimo hombres y súbditos de los reyes de Navarra, «estarán estos obligados a dar y enviar cuantos él pida y requiera a sus expensas» («*à ses depends*»). Y, dado que los ingleses, «viejos enemigos de la Reino y de la Corona de Francia», han bajado hacia Fuenterrabía con la intención de invadir Francia y hacer la guerra a su Señor, los reyes de Navarra, una vez hecho público el actual tratado de alianza y amistad, «tendrán que declarar abiertamente contra los ingleses y contra los otros enemigos de dicho Señor que estuvieran en su compañía y hacerles la mejor y más intensa guerra que pudiesen» («*la meilleure et plus forte guerre que faire purront*»).

Al final del tratado, los reyes navarros se reafirmaban en lo acordado con el rey y la reina de Castilla y «de las Españas» en lo tocante al paso de tropas enemigas por su reino y otros países suyos «para ir a hacer la guerra a los dichos rey y reina». Que era lo mismo que habían acordado en tratados anteriores con el rey de Francia.

Por lo que a él le tocaba, como ya estaba dicho implícitamente en las primeras cláusulas sobre la defensa mutua, Luis XII se comprometía a «ayudarlos y socorrerlos con todo su poder» («*de tout leur pouvoir*») para la guarda y custodia de su reino, países, tierras y señoríos, impidiendo con igual fuerza que ningún príncipe extranjero pasara por el reino, país y tierras de Francia, «para hacer la guerra contra los dichos rey y reina de Navarra».

En la *Suma*, ya mentada, que prepararon los servicios del Católico, se añadían como supuestos acuerdos: el ofrecimiento del ayuda del rey de Francia a los navarros para la conquista de tierras castellanas; la entrega a la corte francesa del príncipe de Viana como rehén, y el casamiento de este con la hija menor del rey de Francia.

\* \* \*

En las circunstancias concretas en que se redactaba y firmaba el tratado de Blois, era más que claro quiénes eran los amigos y los enemigos y quiénes se comprometían a socorrerse contra quiénes. Con razón afirma Boissonade que el tratado comprometía a los reyes navarros a una alianza ofensiva y «hacía prácticamente imposible su neutralidad».

No es cosa de adivinar si, como afirma el autor francés, los reyes navarros probablemente hubieran accedido a todas las peticiones del Católico, en caso de que a última hora, tras la muerte de Gastón de Foix, el Cristianísimo no les hubiera amenazado, más o menos veladamente, con la confiscación del Bearne y de todos los estados vasallos (servidores) de las casas de Foix y Albret. Por otra parte, era ilusorio no temer, en julio de 1512, tras tantas pruebas en contrario, la reacción fulminante del rey de Aragón en su protectorado, aunque solo hubiera sabido algunas noticias seguras sobre el tratado secreto urdido en Blois.

La conciencia que tenían los reyes de Navarra de su difícil, casi imposible situación, se refleja bien en estas palabras ante las Cortes del reino, ya a finales de 1503:

Estamos puestos entre medio de dos fuegos, como quiera con ambas partes tengamos deudo tan allegado, alianzas, paz y asiento y nuestra voluntad y gana todos los días de nuestra vida cuanto a nos fuese posible, mas porque no sabemos lo que de ello se podría seguir, sería bien que en este medio que Dios nuestro Señor, apiadado de tanto daño, infunda su gracia y envíe su paz que tanto deseamos.

\* \* \*

El problema del tardomedioevo –me dice el historiador Tarsicio de Azcona, experto en esta época histórica– fue el de la configuración geopolítica de Francia y España y el de la hegemonía europea de las mismas. Se realizó en «templo convertido en mercado de cambistas» (con peleas y látigos). En torno, luchas, guerras, diplomacia, todo importante, pero no esencial. Es la complicada tela de araña entre dos vecinos en clima de imperio. El emblema del «utrimque roditur» es la interpretación más acertada y crítica de la situación y del escenario, en el que se movieron tantas y tan diversas fuerzas y de tantos colores. Sucedió que Fernando el Católico se adelantó a Luis XII y se llevó la mejor parte, la incorporación. «Royó con más fuerzas y astucia y se llevó la pieza». Lo que no quita para que la incorporación pueda ser juzgada como un acto maquiavélico.

\* \* \*

Visto todo lo cual, el juicio final de Boissonade de dar como «casi inevitable» la desaparición del pequeño reino pirenaico se queda corto. Por un lado y por otro.



RESUMEN

*La desaparición casi inevitable del pequeño reino pirenaico*

Este artículo es un breve resumen y a la vez comentario del acoso permanente del reino de Navarra por parte de Fernando de Aragón (el Católico) y sus partidarios navarros (verdadero protectorado). Y un resumen y comentario del menos conocido y largo acoso, con amenazas de ocupación por parte de los reyes de Francia, de todos los territorios de los reyes de Navarra, sus vasallos, hasta abril de 1512. Por medio sobre todo de la ayuda y favores a la rama de Juan de Foix, vizconde de Narbona, y su hijo Gastón, pretendientes al condado de Foix y al reino de Navarra. Intento explicar así la frase del máximo historiador de ese tiempo, Prosper Boissonade, de que la desaparición del pequeño reino pirenaico fue casi «inevitable».

**Palabras clave:** acoso; Fernando de Aragón; reyes de Francia; Navarra; Boissonade.

ABSTRACT

*The Almost Unavoidable Disappearance of the Little Pyrenean Kingdom*

This article is a short summary and commentary of the regular hounding and eventual partial occupation of the Kingdom of Navarra by Ferdinand of Aragon's army and his Navarrese supporters (a true protectorate). It is mainly a short report and reflection about the long less known hounding, with occupation threatens by the kings of France, to all territories of the Navarrese kings and their vassals until April 1512; and all this with the help and support of the branch of John of Foix, viscount of Narbonne, and his son Gaston, both pretenders to the County of Foix and the Kingdom of Navarre. Thus, I try to clarify the sentence of the best historian of that age, Prosper Boissonade, who said that the disappearance of the tiny Pyrenaic Kingdom was «almost unavoidable».

**Keywords:** hounding; Ferdinand of Aragon; kings of France; Navarre; Boissonade.